

Seguridad de Ingreso Suplementario

Vista Rápida: Cuando tiene una discapacidad, puede calificar para un beneficio en efectivo de la Administración del Seguro Social. Esto se llama Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) y le ayudará a pagar las cosas que necesita. SSI es un pago mensual para personas ciegas, discapacitadas o mayores de 65 años y con bajos ingresos. Si usted es menor de 18 años, es posible que ya reciba el beneficio en efectivo de SSI

(basado en los ingresos de su familia). Después de que cumpla 18 años, la Administración del Seguro Social se comunicará con usted para hacer una "Redeterminación de 18 años" y decidir si aún califica para SSI.

Seguridad de Ingreso Suplementario

Continuación de la página 1.



Preparación para la ‘Redeterminación’

Si usted es menor de 18 años y ya recibe SSI (basado en los ingresos de su familia), la Administración del Seguro Social llevará a cabo una "Redeterminación de los 18 años" entre sus 18 y 19 años. Después de que cumpla 18 años, el Seguro Social se comunicará con usted para comenzar el proceso de redeterminación.

Si está recibiendo servicios de Medicaid o exención de Medicaid, cuando cumpla 18 años tendrá que solicitar beneficios del Seguro Social que mantendrán su cobertura de Medicaid. El estándar de discapacidad es más estricto, por lo que es posible que no sea elegible para SSI una vez que sea un adulto. Si no es elegible para SSI, es posible que ya no sea elegible para Medicaid y tendrá que volver a solicitar otro tipo de Medicaid.

Una regla especial, conocida como Sección 301, le permite recibir SSI y Medicaid si:

Seguridad de Ingreso Suplementario

Continuación de la página 2.

- no calificar debido a mejoras médicas, y
- Está recibiendo servicios de programas aprobados, como Rehabilitación Vocacional (VR).
 - Hable con su escuela acerca de solicitar servicios de RV o Servicios de Transición Pre-Empleo (Pre-ETS).



Vale la Pena Trabajar

Aquí están las buenas noticias: Si el Seguro Social dice que usted es elegible para SSI después de cumplir 18 años, usted todavía será capaz de trabajar y ganar dinero. Esto significa que usted puede tener su salario de su trabajo y mantener su beneficio SSI. En 2025, la mayor cantidad de SSI que puede recibir es de \$967 por mes. Si empieza a trabajar y a ganar dinero, su cheque SSI bajará lentamente.

Seguridad de Ingreso Suplementario

Continuación de la página 3.

No te preocupes, todavía tendrás más dinero en general. El Seguro Social le permite mantener parte de sus ingresos sin afectar sus beneficios de SSI.

Aquí hay un ejemplo de cómo el Seguro Social podría determinar su SSI y cómo eso afectaría sus ganancias:

Si usted tiene un trabajo que paga \$9 por hora, 25 horas por semana. Eso significa que usted gana \$900 por mes trabajando. El Seguro Social no tendría en cuenta (o no contaría) los primeros \$85 debido a una Desconsideración de Ingresos Generales y Ganados.

$$\mathbf{\$900 - \$20 - \$65 = \$815}$$

El Seguro Social tomaría esta nueva cantidad de \$815 y la dividiría por la mitad.

$$\mathbf{\$815 \text{ divided by } 2 = \$407.50}$$

Esto significa que de los \$900 que ganó trabajando, el Seguro Social solo contará \$407,50 para su ingreso del trabajo contable final. Ahora calculemos su nuevo pago

Seguridad de Ingreso Suplementario

Continuación de la página 4.

mensual de SSI. El monto máximo permitido del Seguro Social en 2025 es \$967.

$$\$967 - \$407.50 = \$559.50$$

Su beneficio mensual de SSI se ajusta a \$535.50. Pero recuerde, usted recibió \$900 de su trabajo este mes, también.

$$\$900 + \$559.50 = \$1,459.50$$

Antes de esto, sólo recibía beneficios de SSI por un monto de \$967. Eso es \$492.50 más que no trabajar!



Vale la Pena Permanecer en la Escuela

¡Puedes mantener aún más de tu SSI si te quedas en la escuela! **Hay un incentivo de trabajo del Seguro Social llamado Exclusión de Ingresos Ganados del Estudiante.** Si usted es elegible para este incentivo de trabajo, la Administración del Seguro Social ignora (ignora) hasta

Seguridad de Ingreso Suplementario

Continuación de la página 5.

\$2,350 por mes en ingresos y hasta \$9,460 por año para 2024.

Para calificar para este incentivo laboral, debe ser menor de 22 años, trabajar y asistir a la escuela o capacitación regularmente. Esto significa que usando el ejemplo de la página 2, usted sería capaz de conservar todos sus cheques de SSI (\$967 por mes) y todas sus ganancias del trabajo (\$900 por mes) por un total de \$1,867.



¿Necesita Ayuda con los Gastos Médicos?

Hay otro incentivo laboral del Seguro Social que puede ayudarle a conservar una mayor parte de su cheque de SSI y a pagar los gastos médicos que califiquen. **Este incentivo se conoce como Gasto de Trabajo Relacionado con el Deterioro (IRWE, por sus siglas en inglés).**

Si tiene gastos de su bolsillo (no pagados a través del seguro u otros beneficios) para tratamientos u otras

Seguridad de Ingreso Suplementario

Continuación de la página 6.

cosas que son necesarias para que pueda trabajar (copagos de medicamentos, terapia, copagos de laboratorio, transporte relacionado con la discapacidad, etc.), el Seguro Social puede permitirle conservar una mayor parte de su SSI para ayudar a pagar estos gastos. Para ser elegible, usted debe estar trabajando, hacer una solicitud para un IRWE, y presentar un recibo de los gastos. Aquí hay un ejemplo: Si tiene \$150 en gastos de trabajo mensuales relacionados con el deterioro pagados de su bolsillo, mantendrá \$75 más en su cheque de SSI.

Ser legalmente ciego como beneficiario de SSI lo califica para un incentivo de trabajo diferente: Un Gasto de Trabajo a Ciegos (BWE). En este caso, los gastos deben estar relacionados con el trabajo. Hay una lista extensa de deducciones que se consideran un BWE, tales como impuestos federales, uniformes y comidas consumidas en el trabajo. El Seguro Social podría contar el 100% de esos costos”.

Seguridad de Ingreso Suplementario

Continuación de la página 7.

Fuente: www.ssa.gov. Compilado por el Centro sobre Vida Comunitaria y Carreras.

**Para obtener más información, comuníquese con la Red de Información de Beneficios de Indiana
812-855-6508 | www.iidc.indiana.edu/cclc**

El Libro Rojo de la Seguridad Social - Guía para los Incentivos Laborales y Apoyo al Empleo
www.socialsecurity.gov/redbook/